



CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2019
JUNTA MUNICIPAL DE JUMA BEJUCAL**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2019 ascendió al monto de RD\$38,348,562.00.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a y d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, y un 4% para programas educativos, de salud y género, excepto en las cuentas de servicios municipales diversos con un 34% y un 39% en Gastos de Capital e Inversión, en incumplimiento con la citada ley la cual establece hasta un 31% y al menos 40% respectivamente, como se muestra en el siguiente cuadro de la columna #7

1 Descripción	2 Presupuesto del año	3 %	4 Ingreso acumulado al 2do. trimestre	5 %	6 Gasto Devengado al 2do. trimestre	7 %	8 Disponibles
Gastos de Personal	8,987,140.00	23	4,482,301.96	24	3,823,870.25	24	231,053.06
Servicios municipales Diversos	11,144,054.00	29	5,570,594.42	34	5,351,940.85	34	361,345.42
Gastos de Capital e Inversión	16,779.425.00	44	6,544,647.07	39	6,212,696.07	39	484,499.66
Programas Educativos, de Salud y Género	1,437,943.00	4	716,208.30	4	569,918.32	4	101,353.30
Total→	38,348,562.00	100	17,313,751.91	100	15,958,425.49	100	1,178,251.44

Cabe señalar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de fondo, fue del total de los ingresos y gastos propios acumulado al 2do trimestre.